



Definen en agosto caso del gober de Tamaulipas

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación agendó para el 17 de agosto la discusión de las controversias constitucionales interpuestas por el Congreso de Tamaulipas para impugnar el desafuero y la orden de aprehensión contra el gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

La discusión de ambos temas se dejó en lista en dos ocasiones en junio pasado.

Los proyectos del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá proponen declarar fundadas las controversias e invalidar la orden de aprehensión porque Cabeza de Vaca goza de fuero constitucional.

Hace unos meses, el Congreso estatal se negó a homologar la decisión de la Cámara de Diputados que acordó retirar

la inmunidad al gobernador.

Por su parte, la Fiscalía General de la República solicitó una orden de aprehensión contra el mandatario por su presunta responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita; sin embargo, el gobernador obtuvo un amparo en noviembre de 2021, lo que impide que se ejecute su detención.

El juez indicó en su fallo que se violaron los derechos del gobernador porque están en curso controversias constitucionales y la Corte debe resolver sobre su inmunidad.

Dejó claro que su sentencia “no implica que se favorezca la impunidad del gobernador estatal”, pues se limita a que, hasta que concluya su mandato, conserve “la protección o inmunidad procesal penal”. ■